

KAVIESA S.A.

Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 PBX: 593-4-2200136 / 2201110
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 25 del 2008

Señores:

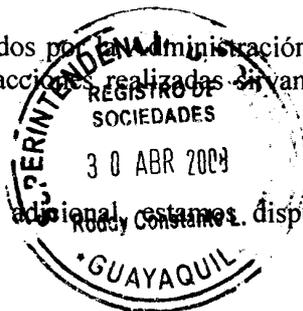
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
KAVIESA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

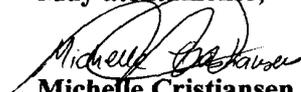
De la revisión efectuada mediante presentación de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2007, mediante el uso de los atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la superintendencia de compañías expedida el 4 de mayo expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

1. Los Administradores han dado cumplimiento con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.
2. Los Administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.
3. El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones vigentes.
4. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirven para la preparación de los Estados

De requeridos los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarlas.



Muy atentamente,


Michelle Cristiansen M.
Reg. No.- 10.522